



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

NOTA DE PRENSA N° 128-2013-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Gobierno Regional propondrá declarar Sitio Ramsar a las Lagunas de Alto Perú

Para proteger los 780 cuerpos de agua existentes en la zona que convierte al lugar en un enorme potencial hídrico.



Con el objetivo de convertir a las Lagunas de Alto Perú en una zona de conservación internacional, la Gerencia Regional de RENAMA del Gobierno Regional Cajamarca propondrá la declaración “Sitio Ramsar”, que debe ser protegido por toda la humanidad, indicó Milagros Villanueva Carrión, geógrafa de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (RENAMA).

En el Perú se inició a declarar sitios Ramsar desde 1992, en Cajamarca el único lugar declarado como zona de protección Ramsar son, “las lagunas Arreviatadas” en el distrito de Namballe, provincia de San Ignacio; a nivel nacional existen 13 sitios Ramsar.

Los demás sitios Ramsar son: Reserva Nacional de Paracas (Ica), Reserva Nacional Pacaya Samiria (Loreto), Santuario Nacional Lagunas de Mejía (Arequipa), Reserva Nacional de Junín (Junín y Pasco), Lago Titicaca (Puno), Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes (Tumbes), Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa (Lima), Bofedales y Lagunas de Salinas (Arequipa), Laguna del Indio (Arequipa), Complejo de humedales del Abanico del Río Pastaza (Loreto), Humedal Lucre – Huacarpay (Cusco) y Manglares de San Pedro de Vice (Piura)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

La Gerencia Regional de RENAMA ya armó el expediente técnico y solo falta adjuntar las actas de autorización de las comunidades para declarar Sitio Ramsar a las Lagunas de Alto Perú. Hasta la fecha se han desarrollado 04 reuniones: en Alto Perú, Gobierno Regional, San Cirilo, en Yanacocha Baja y falta dos reuniones que se desarrollarán en las comunidades ubicadas en las cuencas altas, medias y bajas de la región Cajamarca.

En cada reunión existe gran expectativa de la población y autoridades para declarar Sitio Ramsar a las Lagunas de Alto Perú, porque consideran que sus actividades económicas se sustentan en la agricultura y ganadería gracias al agua que nace en la cordillera cajamarquina.

Las lagunas y humedales regulan el ciclo del agua y son fuente de suministro del vital líquido para la humanidad, además se convierte en refugio de aves acuáticas y permite la vida de vegetales y animales en cada microclima.

Se agradece su difusión
Cajamarca, 22 de mayo de 2013

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA